INFORMATIVO

NUEVAS PUBLICACIONES DE INTERÉS

The Seamen's Insurance Foundation; 1-5-6, Shibuya. Shibuya-ku, Tokyo 150. JAPAN ha editado un magnífico volumen titulado **"Marine Medical Research Collection".** En él se recogen 190 artículos en inglés publicados en la revista anual 'Japanese Journal of Maritime Medicine' que tratan sobre problemas relevantes de los trabajadores del mar. Poco a poco los artículos se iran incorporando a la base bibliográfica de la S.E.M.M. por lo que estarán disponibles para cualquier interesado.

La Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo ha editado un libro titulado el **"Oceáno protegido"** de Juan Carlos Arbex que trata sobre la evolución del Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación desde que se comenzó a aplicar en 1989. En sus capítulos se describen pormenorizadamente los medios y dispositivos de salvamento del Cantábrico, el Noroeste Atlántico, el Atlántico Canario, el Mediterráneo, el Estrecho y la Coordinación Internacional. Tambien se mencionan los convenios y armas para la protección de los mares y el caso "Ana Rosa".

COLABORACIÓN PARA UN ESTUDIO

El Dr. Tomaszunas del Instytut Medycyny Morskiej i TropiKalnej de Gdynia en Polonia nos ofrece la posibilidad de colaborar en estudios sobre accidentes en trabajadores del mar. Los datos que interesa comparar son los siguientes:

- Nombre, sexo, edad y cargo a bordo del accidentado.
- Tipo de barco (mercante, pesca, etc).
- Tipo de lesión y parte del cuerpo afectada.
- Consecuencias: incapacidad, cambio de puesto, fallecimiento.
- Tipo de accidente: caidas, choques, etc.
- Indice de accidentabilidad: nº x 1000 tripulantes / días de trabajo en la mar.

Si alguien está interesado en esta colaboración contactar directamente con el Dr. Tomaszunas, ul Powstania Styczniowego 9 b. 81-519 GDYNIA. Tlf.223011; Fax. 223354 o por medio de la S.E.M.M.

NOTAS ACLARATORIAS DE LA REDACCIÓN

En el número 1 de la revista MEDICINA MARÍTIMA publicada el pasado mes de Noviembre, los trabajos originales "Estudio otológico comparativo entre buceadores profesionales y trabajadores del mar de superficie", presentado por P. Nieto Pérez, y el original titulado "Estudio retrospectivo de intoxicación por monóxido de Carbono atendidos en los últimos siete años en centros hospitalarios de Vigo", presentado por A. Ros Rosillo, fueron realizados como Memoria/Proyecto del curso "Medicina Subacuática e Hiperbárica", del año 1992-1993, organizado por la Universidad de Barcelona y dirigido por el Prf. Dr. D. Jordi Desola, Director y Jefe del Servicio CRIS-Unitat Terapèutica hiperbàrica.

SOLICITUD DE LA ESPECIALIDAD

Un gran número de médicos, socios de la Sociedad Española de Medicina Marítima, con destino en el Servicio de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, están tramitando la solicitud de la especialidad de Medicina del Trabajo. A este respecto la Subdirectora General de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo, Dª Emilia Sanchez Chamorro, en carta con fecha 7 de Noviembre pasado, dirigida a la Presidenta de la Sociedad Española de Medicina Marítima, hace constar el interés del Ministerio de Sanidad y Consumo en estudiar la problemática de un colectivo de médicos que están ejerciendo medicina laboral sin la titulación de la especialidad correspondiente.

El Senador por Tarragona, del Grupo Parlamentario Convergencia y Unió, D. Josep M. Bertran i Soler, con fecha del 10 de Octubre pasado, presentó en el Palacio del Senado un escrito donde tras detallar las características del colectivo de médicos que prestan sus servicios al Instituto Social de la Marina, como médicos de Sanidad Marítima, formuló al Gobierno la siguiente pregunta **" ¿Qué iniciativas tiene previstas el Gobierno para solucionar el acceso al título de Médico Especialista de Medicina del Trabajo a los ochenta y ocho médicos del Servicio de Sanidad Marítima que en su día ganaron la Oposición convocada por la Administración de la Seguridad Social, tienen contrato fijo e ininterrumpido, y pueden demostrar su competencia en esta Especialidad? "**

El Ministro de la Presidencia, con fecha 15 de Diciembre pasado, contestó a la anterior pregunta parlamentaria manifestando que ante la publicación de la Ley de Prevención de Riesgo Laboral, junto con la designación de España como sede de la Agencia de Salud y Seguridad en el Trabajo, han determinado que los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y Ciencia revisen la consideración de la Especialidad de Medicina del Trabajo, lo que permitiría abordar la problemática de los mencionados médicos.